

mersidad Nacional de Salta

ACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUL. 2007

RES. H. Nº

Expte. Nº 4.424/07

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Rosana Flores, en el que solicita Adscripción Docente a la asignatura Optativa "El Caribe y el circuncaribe en la colonia: Implicancias y consecuencias", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. María Cecilia Mercado Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Oue el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la Asignatura Optativa: "El Caribe y el circuncaribe en la colonia: Implicancias y consecuencias", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. María Cecilia Mercado Herrera, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 13 de abril de 2007 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
FLORES, Rosana Jimena	DNI. nº 33.236.212

DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción ARTICULO 2°.autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela

de Historia.

rof. Lucia del valle fernandez SECRETARIA Facultad de Humanidades U.N.Sa.

FLOR de MARIA del V. RIONDA DECAMA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.